

ACUERDO N° 509.- En la Provincia de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente por comisión el Señor Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

ACORDARON: I) DISPONER el traslado del JUZGADO DE SENTENCIA EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL de la Primera Circunscripción Judicial, a las nuevas instalaciones asignadas en el 2° Piso del edificio del Poder Judicial, sito en Rivadavia N° 340-San Luis-, con suspensión de términos desde el día 01-07-13 hasta el día 05-07-13, inclusive, sin perjuicio de la atención a las cuestiones de urgencia y/o Habilitación de Día y Hora.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-